

**AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A DON
DIEGO CABEZAS FUENTES.**

23 -ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° **379** /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°02, de fecha 09 de enero de 2019, mediante el cual solicita descanso complementario por horas extraordinarias realizadas en los meses de Enero a Octubre de 2018, las cuales no fueron canceladas, las que equivalen a treinta días; la Providencia N°54, de 10 de enero de 2019, del Administrador Municipal; y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales ; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

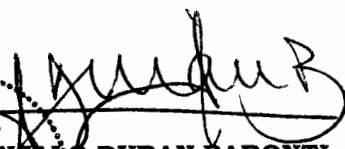
DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** a don **DIEGO CABEZAS FUENTES**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], grado 6°, Escalafón Profesional, para hacer uso de 20 días de descanso complementario, a contar del día 04 de febrero de 2019 hasta el día 01 de marzo de 2019, inclusive.

2.- Por lo tanto le quedaran 10 días de descanso complementario pendientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


Municipalidad de
Independencia
MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
ALCALDE

MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Dideco - Interesado - Personal (2)- Oficina de Partes.